

14 PLAN DE CONVIVENCIA

14.1 Introducción. Justificación

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Nuestro Centro no es especialmente conflictivo pero si percibimos en el alumnado la falta de valores morales, de buenos hábitos sociales, de esfuerzo personal en su trabajo, de responsabilidad y falta de compromiso. Todo esto, como sabemos, es el reflejo de la sociedad actual, de una sociedad en cambios, en crisis .

Esto hace que veamos la necesidad de abordar estos factores atendiendo a la convivencia y organizando planes de actuación.

Nuestro **Proyecto Convivencial** pretende lograr un clima de convivencia basado en el respeto y la fluida comunicación entre los miembros de nuestra Comunidad Escolar. Esto constituye nuestro primer reto, ya que sin este principio básico ninguna empresa es posible. Queremos proyectar en nuestros niños y niñas valores humanos de Paz, Justicia, Tolerancia, Respeto, Igualdad,...

Por ello la organización del Centro ha de girar en torno al alumnado y a su identidad, proponemos un modelo de convivencia en el que “ la acogida” , “la escucha”, “el trabajo de las emociones y sentimientos”, “la paciencia en la labor docente y la firmeza”, “la tutoría compartida”, “las normas de funcionamiento”, “el clima del Centro”, “el equipo docente y la comunidad educativa” sean los aspectos centrales sobre los que construimos el modo de ser de nuestro centro.

Es preciso crear una conciencia colectiva donde “todo el mundo es importante”, donde “todo lo que pasa afecta a todos-as” donde “ si yo gano, ganamos todos-as”.

Amar y pensar serán los pilares que tienen que estar presentes en el querer vivir y convivir de nuestra escuela.

14.2 Diagnóstico del Estado de la Convivencia en el Centro

14.2.1 Características del Centro y de su entorno

El Colegio “Príncipe Felipe” es un Centro de Educación Infantil y de Educación de Primaria. Fue creado dentro del recinto de la Residencia Escolar “Federico García Lorca”, primero dependiendo de ella y más tarde con autonomía hasta su traslado al edificio

actual, terminado de construir en el año 1987. Desde esa fecha gozamos de infraestructuras propias.

Está situado en la zona N.E. de Motril, hasta hace poco era un colegio periférico, pero con la construcción masiva de viviendas actualmente está rodeado de ellas. Tiene un acceso relativamente fácil, pues la calle que da a la entrada es amplia y con aparcamientos a ambos lados.

El edificio es una construcción funcional distribuido en dos alas con dos plantas cada una, está rodeado de amplios patios de recreo y dos pistas deportivas. Hay otro edificio más pequeño a la entrada, que consta de dos aulas y de un patio de recreo cerrado, este lo utilizamos como modulo de E. I. para tres años.

Se trata de un centro de dos lineas completas.

Además de las correspondientes aulas para cada tutoría, el Colegio dispone de un aula Especifica, un aula de Religión, un despacho para psicóloga y médica, un aula de Audiovisuales, cuatro aulas más reducidas, dos de ellas para E.E, una para Logopedia y otra para Refuerzo Educativo, las Dependencias de Dirección y Secretaria. Además de una biblioteca y de sala de profesorado y reuniones. En la planta baja se encuentra el comedor, salón de usos múltiples, cocina y despacho del AMPA.

El centro esta acogido al Plan de Apertura desde el curso 2004-2005., así disponemos de Aula Matinal, Comedor y diversas Actividades Extraescolares, estas últimas de lunes a jueves. Además sus instalaciones deportivas y el salón de usos múltiples son utilizados por las Concejalías de Deportes y Educación para diversas actividades. Por todo esto el horario de apertura del colegio es desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche. En el horario no lectivo de tarde, disponemos de un vigilante, que además realiza vigilancia los sábados.

Nuestro Centro es el designado para acoger a los niños y niñas de anejos cercanos a Motril por lo que presta servicio de transporte escolar.

Es un centro TIC desde el curso 05/06.

14.2.2 Características de la Comunidad Educativa

14.2.2.1 Personal docente y no docente

Este curso contamos con 28 maestros y maestras de los cuales 21 tienen destino definitivo.

Del profesorado anterior, dos maestras son especialistas en inglés, un maestro en E.F., un maestro y una maestra en música, una maestra en religión, tres maestras para pedagogía terapéutica y un maestro logopeda compartido con otro centro. Además dos miembros del EOE, una psicóloga y una médica, una maestra de ATAL y una maestra de la ONCE para una alumna con discapacidad visual.

Personal no docente: Una monitora de aula específica, una monitora escolar, un vigilante para el horario no lectivo, una acompañante del transporte escolar, dos limpiadoras, un conserje, personal del Comedor Escolar y el personal que atiende el Aula

Matinal y las Actividades Extraescolares.

14.2.2.2 Características del alumnado

Acuden durante el presente curso escolar a nuestro Centro 453 de alumnos y alumnas. De ellos 150 pertenecen a E. Infantil, 303 a E. Primaria (4 en el aula específica).

El centro está actualmente ocupado en el 100% de su capacidad y en algunas aulas por encima de la ratio. Dado que se encuentra en una zona de crecimiento, durante los últimos años no ha podido admitir todas las solicitudes de inscripción recibidas.

El índice de fracaso escolar es de un 15% aproximadamente. El índice de absentismo es prácticamente nulo.

El nivel de motivación del alumnado es quizá lo que más nos preocupa, después de las pruebas de Diagnóstico y de las evaluaciones en general, era esta una de las causas de los bajos resultados obtenidos.

14.2.2.3 Características socio-económicas de las familias

Existe una homogeneidad social y cultural predominando la clase social medio-baja (80%), repartiéndose el resto entre la clase social-media (10%) y clase social baja (10%).

Son familias trabajadoras con un nivel de estudios básicos y de motivación cultural escasa.

Nuestro alumnado procede en un 60% de los barrios cercanos, un 32% de zonas limítrofes y un 8% de los anejos (Garnatilla, Puntalón, Los Tablones, etc.).

El número de niños y niñas inmigrantes ha bajado notablemente en los últimos cursos, actualmente contamos con un grupo reducido de niños y niñas rumanos-as que ya están integrados hace tiempo, tanto en el centro como en su entorno.

14.2.3 Situación de la convivencia en el Centro

La situación actual es buena, en general con pocos conflictos. El tipo de conflictos que se producen no se pueden catalogar como extremadamente graves.

Acaso nos preocupa los problemas de conducta puntuales que se dan en ocasiones por un grupo minoritario y que a veces hace imposible el desarrollo normal de la clase. Se están llevando a cabo actuaciones puntuales y tutorías con las familias de este alumnado.

A lo largo de este curso pretendemos realizar un buen diagnóstico de la situación real de la convivencia en el centro. Una vez detectados los puntos fuertes y débiles en esta materia nos permitirá adoptar las líneas adecuadas de intervención para su mejora.

Las conductas disruptivas mas frecuentes entre el alumnado y en orden de mayor a menor frecuencia, serian las siguientes:

- Entradas, salidas y cambios de clase muy ruidosas.
- Alterar el desarrollo de la clase, cuando explica el maestro-a (hacerse el gracioso, provocar risas,..)
- Hablar, cuchichear con los compañeros y compañeras cuando se explica o se trabaja en clase
- Ponerse en pie, levantarse sin permiso durante el desarrollo de las clases
- No atender a las explicaciones.
- Falta de respeto a los-as compañeros-as (insultar, ridiculizar,..)
- No traer el material necesario a clase.
- Pelearse con los compañeros-as (empujones, amenazas, pequeñas agresiones), durante el recreo.
- Desobedecer las normas e instrucciones.
- Mostrar comportamientos machistas entre los chicos y chicas.
- Falta de respeto al profesorado.

Sus causas son:

- Falta de motivación.
- Llamada de atención global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y /o implicación por parte de los padres/madres: no revisan si traen el material a clase.,etc.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de las familias, en casos puntuales.

Todas estas conductas suelen ser más frecuentes en los cursos más elevados.

El conflicto en sí es un proceso consustancial con el vivir, hemos de aprovecharlo como una oportunidad para educarnos. Por ello, más que resolverlo nos parece mas interesante y educativo, gestionarlo en la perspectiva del crecimiento personal y de la maduración del colectivo en el que se plantea. Actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones.

En cuanto a **las relaciones entre el personal del Centro**, en general son buenas, predomina un clima agradable y respetuoso. Nuestro reto es aprender a trabajar en equipo de forma gratificante y eficaz.

14.2.4 Actuaciones desarrolladas por el Centro

Los conflictos que ocurren dentro del aula son solucionados con el profesor/a tutor/a o profesor/a especialista que esté atendiendo en ese momento esa clase, notificando siempre al tutor/a el conflicto ocurrido. Las sanciones las pone el mismo profesor o profesora, según lo establecido en este plan. Si el caso es más grave pasa a la Jefatura de Estudios o Dirección y se cita a las familias siguiendo entonces el protocolo que se describe en el punto 4.3.

14.2.4.1 Cuando padres/madres quieren resolver un conflicto

Cuando madres/padres que quieran resolver algún conflicto en relación con su hijo/a seguirán los siguientes cauces:

1. Hablar con el tutor/a, las veces necesarias, siempre en primer lugar.
2. Si no se soluciona el conflicto, dirigirse a la Jefatura de Estudios.
3. En caso necesario, dirigirse a la Dirección.
4. Actuación de la Comisión de Convivencia y llegado el caso del Consejo Escolar.

14.2.4.2 Puntualidad del alumnado

Alumnos/as que llegan tarde sistemáticamente: Aplicaremos la legislación vigente al respecto, nuestras Normas de Convivencia: aviso a la familia por el tutor-a, conocimiento de la situación por el/la Jefe de Estudios.

Alumnos/as que son recogidos tarde por sus padres/madres o responsables: La tutoría y la Secretaría del Centro dispondrán de dos o más números de teléfono así como la dirección de los padres/madres o responsables de estos/as alumnos/as si esta situación se produce a menudo.

Incorporación de los alumnos y las alumnas al Centro después de la hora de entrada (justificada): Pueden hacerlo a las 10:00 horas y durante el recreo. Después de esta hora no se les permitirá la entrada. Fuera de estas horas se dejará entrar, excepcionalmente, a aquellos alumnos y alumnas que vengan solos/as con el fin de evitar riesgos. Se incorporarán a su grupo en la hora inmediata posterior.

Cierre y apertura de la entrada: La puerta de entrada la cerraremos a las 9:10 horas y la abriremos a las 13:55 horas. Para entradas y salidas fuera de este horario usaremos la puerta con portero automático.

14.2.4.3 Absentismo escolar

Se entenderá como absentismo la falta de asistencia sin justificar de más de cinco periodos lectivos al mes.

Actuaciones en el ámbito escolar:

1. Medidas organizativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención y erradicación del absentismo:
 - Actuación de los tutores y tutoras.
 - Actuación del Equipo de Orientación Educativa, Dirección y Jefatura de Estudios.
 - Organización de grupos de apoyo, talleres, adaptaciones curriculares.
 - Organización de actividades complementarias y extraescolares.
2. El Consejo Escolar del Centro realizará el seguimiento de las medidas adoptadas en el Proyecto del Centro con este fin, así como la valoración de las mismas en la Memoria Final de curso.
3. El/la tutor/a llevará el control de asistencia del alumnado de su grupo y elevará al/la Jefe de Estudios mensualmente las incidencias que se produzcan en el modelo establecido.
4. Los/as tutores/as que detecten casos de absentismo lo notificarán por escrito a las familias y citarán a los representantes legales para mantener una entrevista.
5. En caso de que la familia no acuda a la entrevista la Dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se va a derivar el caso a los Servicios Sociales.

Actuaciones en el ámbito socio-familiar:

1. Cuando la actuación llevada a cabo por el centro docente y todos los estamentos de la comunidad educativa no consiga la escolarización del alumnado absentista, la Dirección del centro solicitará la intervención de los Servicios Sociales para que realice las acciones en el ámbito socio familiar que le correspondan.
2. El centro mantendrá la coordinación necesaria y una comunicación fluida y constante con los Servicios Sociales, estableciendo los acuerdos necesarios para la prevención y erradicación del absentismo.

Actuaciones de las Delegaciones Provinciales:

1. Una vez que se considere que las actuaciones desarrolladas en los ámbitos escolar socio-familiar no han producido la solución adecuada al problema, la Dirección del centro, remitirá a la Delegación Provincial el expediente informativo completo de aquellos casos en los que se considere que la situación del/la menor es de tal gravedad que podría ser necesaria la adopción de medidas de protección del/la menor.

14.2.4.4 Otras actuaciones que se realizan en el Centro

- Organización de vigilancia en los recreos
- Acogida al nuevo profesorado, se hace por parte de la Jefatura de Estudios, la cual explica el funcionamiento del Centro, normas, horarios, dependencias, programas, ...
- Programa de Acogida para el nuevo alumnado de tres años.
- Acogida al nuevo alumnado de otros centros.
- Reuniones de tutoría; todos los lunes de 17:00 a 18:00 horas el profesorado atenderá a las familias.
- Reuniones mensuales de Delegados y Delegadas, con la maestra responsable y la Jefa de Estudios.
- Participación y aplicación del "Plan de Igualdad".
- Participación la red "Escuela Espacio de Paz".
- Participación en programas medioambientales.
- Aplicación del R.O.F.
- Funcionamiento de las tutorías, equipos de ciclo y ETCP.
- Patrulla de Convivencia en los recreos.
- Seguimiento tutorial más exhaustivo con aquel alumnado con problemas.

14.2.4.5 Colaboración con otras entidades e instituciones del entorno

Uno de los objetivos que persigue el Plan de Convivencia es facilitar la cooperación con entidades e instituciones del entorno para:

- Contribuir a la construcción de comunidades educativas.

- Mejorar la competencia social y ciudadana.
- Integrar la realidad del centro en la realidad social y cultural de su entorno.
- Divulgar las actividades desarrolladas en el centro.

En nuestro caso colaboramos y participamos con las distintas concejalías, Concejalía de Educación, de Medioambiente y Deportes, a través del programa de actividades y actuaciones que nos proponen a principios de curso.

También con Asuntos sociales en diferentes programas que ofertan sobre consumo responsable, convivencia...

Con los educadores y educadoras sociales de la zona para trabajar el cambio de actitudes en algunas familias y ayudar a las más desfavorecidas.

Escuela de familia, lleva funcionando bastante tiempo y sus resultados son muy positivos.

Con las ludotecas cercanas al colegio dando información a las familias de las actividades que se realizan.

El A.M.P.A. del centro tienen programadas actividades interesantes que están ya establecidas desde hace años.

Colaboramos también con otros centros en encuentros, con varias ONGS,...

14.2.4.6 Experiencias y trabajos previos

Llevamos una larga andadura en la Educación para la Paz y la Solidaridad.

Nuestro Centro pertenece a la red “Escuela Espacio de Paz” desde hace varios años, hemos realizado gran cantidad de actividades relacionadas con este proyecto.

También venimos desarrollando el programa de competencia social “Relacionarnos Bien” de Manuel Segura.

Participamos y colaboramos cada curso con algunas ONGS:

- Save The Children: Carrera Solidaria
- Chaskawasi (hogar de acogida para niños minusválidos del Perú)
- Caravana de la Paz (ayuda al pueblo saharahui)
- Otras,...

14.3 Objetivos

14.3.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales que se proponen en el Plan de Convivencia, establecidos en el Art.3.2 de la Orden de 20 de junio de 2011 son:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en el centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- i) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

14.3.2 Objetivos del Centro

Los objetivos de nuestro Centro los vamos a clasificar en tres bloques:

- a) Cuidamos el entorno:
 - ✓ Implicar a todos los miembros de la comunidad en el cuidado del entorno.

Con ello se pretende que el alumnado y la Comunidad Educativa, en general, aprenda y valore en su entorno más cercano el cuidado que debemos de tener con la naturaleza y mantener nuestra escuela limpia y agradable.

- ✓ Mantener relaciones de colaboración con entidades próximas para potenciar el desarrollo cultural-educativo de la comunidad (Centro escolar abierto al barrio).
- b) Cuidamos las personas:
- ✓ Lograr que todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan acogidos, valorados y seguros.
 - ✓ Que el alumnado se sienta integrado en su grupo-aula.
 - ✓ Dotar al alumnado de competencias que le ayuden en su desarrollo personal y social.
- c) Cuidamos la convivencia:
- ✓ Avanzar hacia una Comunidad Escolar en la que la multiculturalidad y la diferencia sean valores para la convivencia.
 - ✓ Consensuar e interiorizar las normas reforzando su cumplimiento.
 - ✓ Convertir el patio escolar en un espacio y un tiempo educativos.
 - ✓ Educar al alumnado en la técnica de la mediación, como recurso para resolver constructivamente el conflicto.

14.4 Normas de convivencia y procedimientos de actuación

14.4.1 Normas generales del Centro

Respecto al alumnado

a) Alumnos/as:

- Ser amable con los/as compañeros/as y no hacerles daño.
- No pelearnos y evitar los insultos.
- Solucionar los problemas juntos/as, dialogando y escuchando a todos y todas.
- Debemos ser comprensivo/as con el trabajo de los/as demás y no molestarlos/as cuando hacen sus actividades.
- Escuchar a los/as compañeros/as cuando hablan y no interrumpirlos/as.
- Estimular a los/as compañeros/as para que participen en las actividades de clase.
- Respetar las opiniones de los/as demás y no reírnos de ellos/as.

- No obligar a nadie a que haga lo que no quiere hacer.
- Llamarnos por nuestro nombre y evitar los moteos.
- Tener compañerismo y evitar la discriminación por raza, religión, creencias o sexo.
- Debemos ser solidarios/as y generosos/as compartiendo las cosas.
- Debemos ser puntuales y cuidar nuestra higiene.
- En caso de conflicto dar testimonio fiel de lo que ha sucedido.
- Cuidar las cosas de los/as compañeros/as cuando tengamos que usarlas por algún motivo. No debemos tocar sus mochilas sin su conocimiento y consentimiento.
- Respetar el espacio de los/as demás en clase, manteniendo nuestra mesa y silla en el lugar asignado a cada uno/a.

b) Alumnos/as- Aula-Interior del Colegio:

- Debemos cuidar el material del aula y no romper las cosas que nos presten los/as compañeros/as.
- Entrar y salir ordenadamente de la clase.
- Hablar en clase cuando sea nuestro turno, pidiendo la palabra.
- No comer chicle ni chucherías durante la clase.
- Mover los estuches, las sillas y otras cosas con cuidado, evitando así molestar a otras clases.
- Dejar los juguetes propios en casa así como los móviles., videoconsolas, mp3 y cualquier otro objeto que pueda distraer al alumnado en su tarea escolar.
- Durante el recreo salir todos/as al patio.
- Andar por lo pasillo sin gritar y sin correr.
- Los cambios de clase los haremos con orden y con rapidez.
- Debemos cuidar las puertas, no golpear con ellas y no pintarlas.
- Utilizar los servicios escolares adecuadamente.
- Mantener el interior del colegio limpio y ordenado. No escupir en el suelo. Debemos usar las papeleras.
- Cuidar todas las dependencias del centro y su ornamentación.
- Guardar silencio en el interior del colegio durante las horas de clase. Jugar con los balones sólo en el patio.

- En días de lluvia, durante el recreo nos quedaremos en nuestra aula. Haremos juegos adaptados a este espacio, cuidaremos del material y mobiliario y no saldremos al pasillo.
- Pediremos permiso para salir al servicio cuando sea necesario. Usaremos el servicio que nos corresponda. Cuidaremos de sus instalaciones haciendo un uso correcto de las mismas y respetaremos la intimidad de los/as compañeros/as que los están usando.
- Sin permiso no entraremos en las aulas de los demás . Si tenemos autorización respetaremos el material allí existente.

c) Alumnos/as -Patio-Entorno:

- Mantener el patio limpio y ordenado; echar los papeles, bolsas y restos de bocadillos en las papeleras.
- No pintar en las paredes del colegio.
- Jugar con deportividad. Evitar los juegos rudos y violentos.
- No tirar piedras ni tierra a los/as compañeros/as.
- Respetar los turnos establecidos para el uso de las pistas.
- Cuidar las plantas y árboles del patio, no subirse en ellos.
- Cuidar el patio y el entorno del colegio. Colaborar en los proyectos de plantación y cuidado de árboles.
- Cuidar las fuentes y cerrar el grifo cuando bebamos.
- Pedir siempre permiso para salir del patio y hacerlo por la cancela.
- Evitar circular en el interior del recinto escolar en bicicleta y ciclomotor.
- Colaborar con los proyectos de reciclaje de papel, de plásticos y de limpieza del Centro y patio.
- Evitaremos entrar en el colegio con animales domésticos.
- Los alumnos y las alumnas de Primaria no entrarán en el patio de Educación Infantil, ni usarán sus instalaciones de recreo.
- En las pistas jugaremos con otro grupo si este nos lo permite. Evitaremos la rivalidad y fomentaremos las actuaciones con deportividad y el compañerismo.
- Cuidaremos nuestro vocabulario. Usaremos palabras amables y educadas para dirigirnos a nuestros/as compañeros/as, evitaremos las expresiones irrespetuosas y malsonantes.

d) Alumnado-Profesorado:

- Respetar a todos los maestros y las maestras.
- Atender al maestro y maestra cuando explica o nos hace observaciones y obedecerle.
- Hablar y dirigirte al maestro o la maestra con educación.
- No hacer burla a los maestros y las maestras y evitar gestos groseros hacia ellos.
- Poner interés y esfuerzo en la realización del trabajo escolar.
- Hacer las tareas que nos encomiendan los maestros y las maestras y presentar los trabajos con claridad y limpieza.
- Aceptar las orientaciones y enseñanzas de los maestros y las maestras.
- Tener confianza con los maestros y las maestras y exponerles nuestros problemas.
- Escuchar al maestro cuando hace observaciones sobre la disciplina y aceptar sus decisiones.
- Cuando el/la maestro/a hable, ocasionalmente, con alguna persona en clase, guardaremos silencio y no le interrumpiremos.

Respecto al Profesorado

- Respetar a todos los alumnos y las alumnas, evitando los castigos físicos, los insultos y humillaciones.
- Respetar a los padres y madres.
- Mostrar interés por los problemas de los alumnos y las alumnas y ayudarles a solucionarlos.
- Respetar la opinión de todos/as los alumnos y las alumnas.
- Escuchar la versión de los alumnos y las alumnas ante un conflicto o incidente.
- Conocer bien al alumnado y procurar ser agradable con él.
- Explicar con claridad para que los alumnos y las alumnas lo entiendan.
- Informar regularmente a los padres y madres sobre la evolución de los alumnos y las alumnas, de modo individual o colectivo.
- Fomentar en clase el compañerismo y el trabajo en equipo.
- Practicar la paciencia y los buenos modales con los alumnos y las alumnas.
- Ser ejemplo positivo para su alumnado.
- Evitaremos las bromas de mal gusto con los alumnos y las alumnas y las

discusiones delante de ellos.

- Salvo necesidad, procuraremos no ausentarnos de clase para que no surjan conflictos entre nuestros/as alumnos/as.
- Prevenir los conflictos y de surgir resolverlos con el diálogo.
- Respetar a los maestros y las maestras y su trabajo.

Respecto a los padres/madres

- Mantener una relación frecuente con los maestros y las maestras para hablar de los alumnos y las alumnas y su formación escolar.
- Evitar entre los padres/madres y maestros y maestras las discusiones. Practicar el dialogo.
- Hablar con sinceridad a los maestros y las maestras, que les informen sobre los problemas de sus hijos e hijas para encontrar la mejor solución.
- Interesarse por el trabajo de sus hijos e hijas y facilitarles el cumplimiento de su trabajo.
- Conocer los incidentes relacionados con su hijo/a y acudir al colegio para hablar con el/la tutor/a.
- Reunirse periódicamente padres/madres, hijos e hijas y maestros y maestras para contrastar opiniones.
- Tener los padres/madres confianza en sus hijos e hijas y en los maestros y las maestras.
- Participar en las actividades programadas por el Colegio o por la AMPA.
- Ser ejemplo positivo para sus hijos e hijas.
- Los padres y madres tienen que conocer estas normas de convivencia y canalizar la solución de los conflictos a través de ellas.
- Los padres y madres no regañarán o harán observaciones negativas al alumnado en el interior del Colegio y totalmente prohibido en el interior de las aulas.
- Evitarán hablar mal de los maestros y las maestras delante de sus hijos e hijas.
- Ante problemas colectivos de mayor gravedad, una vez agotados los cauces establecidos, se dirigirán a la Dirección, debidamente identificados y precisando el tema conflictivo.
- Evitarán hablar de problemas que no les afecten directamente y de aquellos que no conozcan con exactitud.

14.4.2 Normas particulares de cada aula

A principio de curso y concretamente en la primera de reunión de delegados y delegadas se les pidió que en asamblea de clase, conjuntamente con su tutor o tutora, recogieran cinco normas generales que consideraran importantes para la buena convivencia en el Centro. Después de recogidas todas las normas de cada tutoría se refundirían en diez generales para todo el Centro, así contaríamos con las normas de convivencia propias de nuestro Centro.

El próximo curso las revisaremos y realizaremos el mismo procedimiento o bien cada clase expresará las suyas y las tendrá presentes.

Estas normas estarán expuestas en cada tutoría y en el Tablón del Alumnado del Centro:

1. Escuchar y respetar a mi tutor/a y a los demás maestros y maestros del Centro.
2. Respetar a todos los compañeros y compañeras.
3. Mantener limpio y ordenado nuestro material, nuestras clase y nuestro colegio.
4. Procurar el orden en las filas, subir y bajar en silencio, sin molestar. Desplazarnos por el Centro.
5. Pedir el turno de palabra levantando la mano.
6. No pelearnos y evitar los insultos.
7. Solucionar los problemas juntos, dialogando y escuchando a todas las personas.
8. No juzgar a las personas por su aspecto, ideología, nacionalidad, creencia o sexo.
9. Pedir las cosas por favor y dar las gracias.
10. Esforzarnos en nuestro trabajo diario y hacerlo lo mejor que podamos.

14.4.3 Procedimientos y protocolos a seguir cuando se vulneran las normas de convivencia

14.4.3.1 Consideraciones generales

- a) Constituirán faltas de disciplina todas las acciones que atentan contra:
1. El normal funcionamiento de la vida escolar.

2. El respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 3. El trabajo escolar.
 4. La conservación del material y las instalaciones.
- b) Los principios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:
- **Educación:** Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación y a la evaluación.
 - **Inmediatez:** Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas posible al momento en que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno/a establecerá la asociación conducta-consecuencia.
 - **Proporción:** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniéndose en cuenta las circunstancias concretas que la rodean.
 - **Consistencia:** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurren en aquellas.
 - **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones considerara la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos.
- c) Eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad:
- **Eximentes:**
 - Enfermedades que supongan alteraciones de la conducta, dictaminadas por un especialista.
 - **Atenuantes:**
 - Reconocimiento de la falta. Cuando el alumno-a reconozca su falta ante el profesor-a, o algún miembro del Equipo Directivo asumiendo su responsabilidad.
 - Inmadurez. Se considerará este atenuante en alumnos y alumnas que muestren un grado de inmadurez con respecto a su edad cronológica significativa.
 - Falta de intencionalidad. Cuando el alumno cometa la falta sin intención de causarla(sobre todo se tendrá en cuenta en faltas de daños materiales).
 - **Agravantes:**
 - Intencionalidad.
 - Reincidencia. Se considerará este agravante cuando se cometa la misma falta una segunda o más veces.

- Colectividad. Cuando la comisión de la falta se ampare en un grupo.
- Alarma social. Este agravante se considerará cuando la falta suscite alarma en el resto del alumnado.
- La difusión de imágenes de conductas graves.
- Si las infracciones implican discriminación personal o social.

14.4.3.2 Tipología de conductas y sanciones

1. Son conducta contrarias a las normas de convivencia:

- a) Faltas injustificadas a clase.
- b) Retrasos injustificados.
- c) Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- d) No hacer caso de las orientaciones e indicaciones del profesorado y personal no docente.
- e) Tratar con desconsideración o no respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de los miembros de la comunidad escolar.
- f) Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes o instalaciones del centro.
- g) No respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- h) No seguir con aprovechamiento los estudios o impedir el derecho a estudiar de sus compañeros/as.

Ante cualquier conducta de este tipo será el tutor/a quien imponga la corrección. Si ha ocurrido con algún-a especialista, éste-a debe comunicar al tutor/a de la clase el incidente ocurrido y la corrección.

Los especialistas y el tutor deberán informar a la Jefatura de Estudios de las correcciones que impongan y de lo ocurrido. Si el hecho es grave se realizará un parte de Incidencias (ANEXO IV) que lo rellenará el profesorado implicado. Este parte se le dará al alumno-a para que sus tutores legales tengan conocimiento de los hechos y de las medidas correctoras acordadas y lo firmen. Se devolverá al Centro firmado y se custodiará en la Jefatura de Estudios. El tutor/a dejará constancia escrita de esta conducta en el libro de registro de incidencias. (ANEXO VI). Con el Parte de Incidencias los padres quedarán informados de lo que ha ocurrido y se concertará una entrevista si se estima oportuno o los padres lo desean.

A esta entrevista podrá asistir el Equipo Directivo cuando el tutor/a lo solicite.

El libro de registro de incidencias lo tiene cada tutor o tutora en el aula. En él se registran conductas disruptivas leves con la resolución o medida correctiva al conflicto. Esta medida es preventiva para intentar que no llegue a ocasionar otras conductas más

graves. Mensualmente se le dará a la Jefa de Estudios para su registro en el libro de Incidencias del Centro.

Estas conductas contrarias a las normas de convivencia graves se grabarán en SENECA.

Cuando la conducta sea leve, el alumno o alumna reconozca su mal comportamiento, o se arrepiente no es necesario registrarlo. So se desea hay unos modelos de compromisos para hacer reflexionar al alumnado cuando incumple una norma (ANEXO XI).

2. Son conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia:
 - a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - d) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeras y compañeros de forma reiterada.
 - e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - f) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - g) Los daños graves causados en los locales, instalaciones, material o documentos del centro, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
 - h) La reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
 - i) Los actos injustificados que perturben gravemente el desarrollo de la actividad del centro
 - j) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

En este tipo de conductas será el director junto con el tutor/a del grupo o con el especialista donde hayan ocurrido los hechos, quien imponga la corrección o medida disciplinaria.

El director y la jefa de estudios tendrán una audiencia con el alumno/a implicado y este-a redactará por escrito los hechos según su versión. A continuación se procederá como en el apartado anterior. Se dará conocimiento a la Comisión de Convivencia y se registrará el hecho en SENECA.

Compromiso de convivencia. ANEXO III

Para estas conductas graves, se les da audiencia a los padres-madres y el centro suscribirá con ellos un compromiso de convivencia si lo desean. En él se comprometen a hacer un seguimiento de la conducta de su hijo/a con el/la tutor-a durante un periodo de tiempo determinado en esa audiencia.

El tutor/a dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia para que este verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia. Una vez verificadas las condiciones el director/a autorizará al tutor/a para que lo suscriba.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a lo entregará a la dirección para su custodia y el director/a lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

3. Medidas correctoras de las conductas contrarias y gravemente contrarias las normas de convivencia.
 - a) La amonestación oral privada del profesor-a, del tutor-a, jefa de estudios o director.
 - b) Quedarse sin recreo.
 - c) Quedarse a realizar tareas cuando ha terminado la jornada lectiva.
 - d) La amonestación por escrito del profesor-a, del tutor o de la jefa de estudios y comunicación a su familia.
 - e) Realización de tareas, de adecentamiento o que contribuyan a reparar el daño causado, o a reponer el material del Centro.
 - f) Rectificación pública cuando proceda.
 - g) Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
 - h) Suscripción del modelo de compromiso de convivencia.
 - i) Suspensión por el tutor-a o por la Jefa de Estudios o el Director del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares. En ese tiempo el alumno-a realizará actividades relacionadas con la convivencia.
 - j) Suspensión del derecho de la asistencia a determinadas clases de uno a tres días. En este tiempo permanecerá en el aula de convivencia.
 - k) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante este tiempo el alumno-a deberá realizar las actividades formativas que se determinen. El Equipo Directivo considera que esta medida no se aplicara con faltas leves, aunque sean repetitivas.
 - l) Cambio de centro docente.
 - m) Cambio de grupo.

n) En E. Infantil:

- ✓ Separar al niño o niña del grupo para que reflexione durante unos minutos.
- ✓ Pedir perdón.
- ✓ Reforzar positivamente las conductas de respeto y todas las socialmente correctas.

14.4.3.3 Procedimiento para la imposición de las correcciones a aplicar por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Para la imposición de las correcciones previstas, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutadas.

Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al Centro o cualquiera de las contempladas en las letras c), e), h), i), j), l) y m) de la lista anterior se dará audiencia a sus representantes legales, quienes tendrán dos días de plazo para alegar lo que estimen oportuno contra las correcciones impuestas desde que se les notifique.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno/a.

En cuanto a las expulsiones del aula: la exclusión del alumnado de las aulas constituye un recurso excepcional, tan solo justificable en beneficio del buen clima de trabajo de los compañeros-as de su grupo. Si un profesor o profesora se ve en este caso, informará de tal incidencia a la Jefatura de Estudios con mención expresa de las circunstancias que motivaron la adopción de tal medida.

El profesor/a que emita una amonestación debe mandar una copia en el cuaderno o agenda del alumno/a para que el padre o la madre la firme. Al cabo de tres amonestaciones, el profesor/a le impondrá un castigo adecuado del que se hará responsable.

La expulsión del Centro la decidirá el Director previa información a la Comisión de Convivencia.

Las amonestaciones se incluirán en el boletín trimestral de notas que se envía a la familia.

14.4.3.4 Ámbito de aplicación

Podrán corregirse. de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por los alumnos y alumnas:

1. En el recinto escolar.

2. Durante el trayecto recorrido por el transporte escolar.
3. Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.
4. En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

14.5 Comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

14.5.1 Composición

La Comisión de Convivencia está compuesta por:

- El Director del Centro, que será su presidente.
- La Jefa de Estudios (responsable del Plan de Convivencia en el centro).
- Dos representantes del profesorado.
- Dos representantes de las madres/padres del alumnado.

Para las reuniones relacionadas con el seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia se incorporará:

- La orientadora del EOE.
- La Coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- La Coordinadora del proyecto “Escuela: Espacio de Paz”.
- El educador o educadora social de la zona.

14.5.2 Reuniones

Mantendrá al menos tres reuniones anuales de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas.

- Al inicio de Curso.

- En el segundo trimestre.
- Al final de curso, en la que se realizará una evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia, con un análisis sobre los avances producidos, las dificultades y en la que se formularán las propuestas de mejora que se consideren convenientes.
- Además preveremos que en las reuniones con el Consejo Escolar hay que dar cuenta de las actuaciones realizadas, correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Y reunir el consejo cada vez que sea necesario por temas disciplinarios.

14.5.3 Plan de actuación. Funciones

El Plan de Actuación de la Comisión de Convivencia se llevará de acuerdo a las funciones que se le encomiendan desde el Art. 64.4 del Decreto 328/ 2010.

Las actuaciones serán las siguientes:

- Nos reuniremos una vez al trimestre para proponer al Consejo Escolar actividades y medidas que favorezcan la buena convivencia del Centro.
- Mediar en aquellos conflictos que no se solucionen por la vía directa (tutoría-familia, tutoría-alumnado, familia-equipo directivo).
- Dar a conocer los derechos y responsabilidades de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
- Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- Velar por el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Realizar la valoración del Programa de Habilidades Sociales llevado en el Centro.
- Mantener al Consejo Escolar informado de todas las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias propuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Realizaremos el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas de dicho Plan.

14.6 Aula de convivencia

El Aula de Convivencia pretende ser un lugar de reflexión para el alumno o alumna con problemas conductuales que imposibilita al profesor-a continuar con la clase.

Al mismo tiempo será un lugar de permanencia para aquel alumnado que se

sanciona con esta medida, tras tener un comportamiento negativo de forma continuada.

En nuestro centro no existe el aula de convivencia de forma física, consideramos cualquier espacio disponible del centro bueno para ello (sala de profesorado, dirección,...).

El alumno-a que se encuentre en este aula será atendido por el profesorado disponible en ese tiempo (incluido el equipo directivo). Será la Jefatura de estudios quien determine el personal que ha de atender a este alumnado en cada momento.

En el tiempo que dure la sanción estará realizando trabajos que le hagan reflexionar, además de las tareas formativas propias de su nivel.

14.6.1 Finalidades y objetivos del aula

- Mejorar la convivencia en nuestro centro.
- Ayudar al alumnado que con frecuencia presentan conductas disruptivas.
- Concienciar al alumnado de la importancia de una buena convivencia para mejorar las relaciones entre todos-as.
- Enseñar a reflexionar al alumnado que ha sido enviado al aula de convivencia.
- Establecer compromisos de mejora del comportamiento.
- Ayudar al profesorado para que pueda impartir sus clases en un clima de convivencia adecuado.

14.6.2 Procedimientos de derivación

Cuando a un/a alumno/a le sea impuesta esta medida disciplinaria el director verificará si se cumplen las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para tal aplicación. De ser así, se reunirá al equipo educativo junto con el tutor/a para estudiar la conveniencia de derivar al alumno/a al Aula, según los criterios establecidos en el Plan de Convivencia. Esta medida no se podrá realizar de inmediato, antes se programará bien tanto el trabajo a realizar como el personal que atenderá al alumno-a.

1. El tutor o el especialista que derive al alumno/a al aula de convivencia deberá cumplimentar el parte de derivación. (ANEXO VII)
2. Con el tutor/a, especialista o equipo directivo, el alumno/a rellenará una ficha de descripción y reflexión del incidente (ANEXO V).
3. Las actividades a realizar en el aula de convivencia (ANEXO VIII) las programaran aquellos maestros/as que le impartan clase y en el horario que esté el alumno/a en el Aula de Convivencia. Serán las mismas que los demás alumnos/as de su clase realicen según la programación de aula.

El tutor/a se encargará de recoger estas tareas.

También se trabajará con el alumno/a materiales de habilidades sociales y de reflexión aportados por el orientador/a del E.O.E.

4. El tutor/a podrá comunicar esta medida a la familia aunque será el Equipo Directivo quien lo haga formalmente por escrito o con una entrevista.(ANEXO IX)
5. La Jefatura de Estudios rellenará los siguientes documentos:
 - Registro del alumnado del aula de convivencia (ANEXO X)
 - Se considera la posibilidad de realizar compromisos por escrito con el alumno/a. (ANEXO XI)
 - Seguimiento del alumnado en el aula de convivencia. (ANEXO X)

14.7 Medidas para prevenir,detectar, regular y resolver los conflictos

Todas las actuaciones desarrolladas y aplicadas en el centro que se describen en el punto 2.4. se consideran medidas para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos que se ocasionan .

- a) Actividades para facilitar la integración y participación del alumnado.

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
Programa de acogida al alumnado de 3 años y a sus familias	- Equipo Directivo - EOE - Tutores/as de E.I. - Familias	- Junio (curso anterior) - Septiembre (curso actual)	- Circulares de información - Entrevista iniciales - Normas de convivencia - Dos reuniones informativas (junio-septiembre) - Sala de profesorado y aulas de Infantil.
Acogida al alumnado de nuevo ingreso	- Jefa de Estudios - Tutor/a	- Tutor/a - Momento en el cual ingresan	- Reunión informativa con las familias. - En las dependencias de Dirección
Hora de tutoría semanal en horario lectivo	- Tutor/a	- Una hora semanal	- Asamblea con el alumnado - Material del programa de habilidades sociales

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
			“Relacionarnos bien” - Dialogo - En las aulas de tutoría
Asamblea de delegados y delegadas	- Maestra responsable (Especialista de Religión) - Jefa de Estudios	- Una vez al mes	- Circulares informativas - Asamblea con dialogo - Aula de Religión
Establecimiento de las normas de aula	- Tutoras/es	- Principios de curso	- Asamblea con dialogo - En el aula de tutoría

b) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
Programa de atención al alumnado inmigrante	- Maestro-a responsable de este alumnado - Tutor/a	- Una hora diaria hasta conseguir el objetivo	- Material didáctico específico para aprender el idioma. - En el aula de refuerzo educativo y en su propia aula.
Plan de actuación individual tutorial	- Tutora o tutor - Madre/padre - Alumna/o	- Hasta que lo considere oportuno el tutor/a	- Documento de seguimiento personalizado. - Observación diaria en el aula.
- Recogida de incidencias contrarias a la convivencia - Séneca	- Todo el Profesorado - Jefatura de estudios	- El Curso Escolar	- Hoja de recogida de incidencias, (AnexoV) - En todo el centro escolar y salidas que el alumnado realice.

c) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Centro Educativo.

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
- <i>Horario de atención a madres/padres (Hora de tutoría)</i>	- Tutor/a - Madres/padres	- Una hora semanal (lunes de 5:30 a 6:30)	- Tutor/a-Tutor/a - Dialogo y comunicación con la familia. - Documento de citación - Informaciones recogidas del profesorado especialista - En el aula
<i>Reuniones generales de tutoría: Información del funcionamiento y organización del Centro . Contenidos y criterios de evaluación,...</i>	- Tutor/a - Padres/madres	- Principios de curso - Primer trimestre - Segundo trimestre - Tercer trimestre	- Circulares informativas - Dialogo - Aula de tutoría
<i>Asamblea inicial del A.M.P.A: Informativa y para reactivar la colaboración</i>	- Tutor/a-Directiva del AMPA	- Principios de curso - Otras durante el curso	- Circulares informativas - Comunicación dialogada - Salón de usos múltiples.

Y otras muchas actividades en las que se pide la colaboración y participación de las familias, Carrera Solidaria, Navidad, salidas y excursiones, Día de la Paz, Desayuno Sano y Solidario, Día del libro, etc.

En E.I. la colaboración de las familias es muy positiva, además de ser necesaria siempre encontramos buena predisposición.

d) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación ante iguales.

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
Todas las actividades enmarcadas dentro de la red "Escuela, Espacio de Paz"	- Coordinadora - Tutores/as	- Primer Trimestre - Segundo Trimestre - Tercer trimestre	- Unidades didácticas - Actuaciones varias - Asambleas en clase - Comunicación y dialogo - En el patio, en el aula y otros espacios de encuentro
Programa de habilidades sociales "Relacionarnos bien"	- Jefa de Estudios - Tutor/a	- Durante todo el curso escolar	- Material impreso para cada niña/o - Manual Práctico - En aula en la hora de tutoría
Puesta en marcha del Plan de Igualdad	- Tutor/a-Tutor/a - Maestra/o responsable	- Durante todo el curso escolar	- Actividades del plan - Actitudes del profesorado - En todo el Centro

e) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la Igualdad entre mujeres y hombres.

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
Todas la enmarcadas dentro del proyecto de Coeducación	- Coordinadora - Tutores/as - Jefa de Estudios	- Primer Trimestre - Segundo Trimestre - Tercer Trimestre	- Unidades didácticas - Actuaciones - Murales - Vídeos, cuentos - En el aula y sala de audiovisuales

- f) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

Actividades desarrolladas	Responsables	Temporalización	Recursos y Espacio Físico
Organización de turnos de vigilancia en los recreos	- Jefa de Estudios - Profesorado responsable	- Durante todo el curso	- Documentos de organización - Observación y tutela - En los patios del recreo
Organización de los espacios del recreo en diferentes zonas para diferentes juegos	- Maestros/as que vigilan - Maestros encargados de los juegos	- Todo el curso	- Conocimiento de las zonas de juego (Plano de zonas de juegos) - Juegos populares - Cuerdas, diábolos, balones, etc. - En el patio del recreo
Patrullas de convivencia en los recreos	- Maestra responsable - Alumnado de la patrulla - Tutores/as	- Todo el curso	- Petos identificativos - Silbato - Conocimiento de las normas - En el patio de recreo.

Dentro de las medidas de carácter preventivo, las familias del alumnado que presenten problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, podrá suscribir un compromiso de convivencia con el Centro.

La suscripción de este compromiso se hará por iniciativa de la familia del alumno/a o de su tutor/a. El procedimiento sería:

- El tutor/a trasladará al Director del Centro cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que este verifique el cumplimiento de las condiciones previstas. Una vez verificadas las condiciones, el Director autorizará al tutor/a para que los suscriba.
- Una vez suscrito, el Director del Centro, lo comunicará al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia.

El modelo de compromiso de convivencia lo adjuntamos como anexo III del presente plan.

14.8 Necesidades de formación de la comunidad educativa

Las necesidades de formación que demanda este Centro son:

- Familias:
 - Escuela de Familia.
 - Terapias o Técnicas de grupo (Cohesionar grupos).
 - Charlas sobre educación en valores y educación emocional.
 - Asesoramiento en estrategias educativas que fomenten la motivación de sus hijos-as hacia los estudios.
 - Alumnado:
 - Jornadas de grupo cooperativas.
 - Educación en valores y habilidades sociales.
 - Convivencia con otros centros.

- Profesorado:
 - Técnicas de grupo (cohesión de grupo).
 - Técnicas de relajación.
 - Cursos de autoestima.
 - Cursos de mediación pacífica de los conflictos.
 - Estrategias para fomentar la participación y el compromiso del alumnado.

14.9 Estrategias para la difusión, seguimiento y evaluación del plan

- ➔ **El Profesorado** a través de la distintas estructuras de gobierno y coordinación docente que tiene establecidas , es decir:
 - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia.
 - Claustro de Profesores.
 - Equipos docentes.

- ➔ **Las Familias** , a través de las distintas estructuras de participación establecidas en el Centro:
 - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia
 - Asociación de Madres y Padres (AMPA)
 - Asamblea de Delegados de madres y padres

- ➔ **El alumnado**, a través de:
 - Sus padres y madres.
 - Su tutor o tutora.
 - Consejo Escolar.
 - Asambleas de Aula.

- ➔ **Otro personal del Centro e instituciones**, facilitándole un ejemplar del mismo.

- ➔ **A nivel institucional** se puede:
 - Realizar un documento que se difunda entre todos los sectores.
 - Creando un apartado específico en la WEB del centro.
 - En la sesión de acogida del nuevo alumnado al Centro.

En cuanto al seguimiento y evaluación, estos los realizará la Comisión de Convivencia y el Consejo Escolar, que tras las reuniones establecidas y al final de curso realizarán un breve documento con el análisis realizado y las propuestas de mejora que quedaran reflejadas en la Memoria Final del Centro.

14.10 Procedimientos de recogida de incidencias

Distinguiremos para la recogida de incidencias dos tipos de procedimientos:

1. Las incidencias leves que se produzcan en el centro las recogerá cada tutor-a en un registro de incidencias que mantendrá durante todo el curso.
2. Según lo dispuesto en el artículo 13.1 d) del Decreto 285/2010 de 11 de mayo se facilitará a través del sistema Séneca la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. Se registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales con sus correspondientes medidas disciplinarias como aquellas conductas contrarias a la convivencia que conlleven la imposición de correcciones, así como la derivación del alumnado al aula de convivencia.

Estos procedimientos están recogidos en el punto 4.3.2

El registro de estas incidencias lo llevará a cabo la Jefatura de Estudios y deberá recogerlo en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzca.

14.11 Funciones de los delegados y delegadas del alumnado en resolución de conflictos

Al principio del curso cada tutoría en asamblea de clase elegirá por votación y mayoría al Delegado o Delegada y Subdelegado o Subdelegada de Clase. Las funciones de estos o estas son:

- Mediar en los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre este y algún miembro del Equipo Docente.
- Ser el comunicador de los conflictos ocurridos e nivel de grupos en otras clases al tutor o tutora.
- Fomentar las relaciones sociales del grupo.
- Asistir a las reuniones mensuales de la “Comisión de Delegados”
- Transmitir a su grupo-clase las informaciones dadas en dichas reuniones
- Cualesquiera otras que se determinen en el aula por el tutor o tutora.

14.12 Funciones de los delegados y delegadas de madres y padres en la gestión de la convivencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

En la primera reunión de tutoría se elegirá por sufragio directo y secreto y por mayoría simple, un Delegado o Delegada entre los padres y madres del alumnado que manifiesten su deseo de serlo. En este proceso la segunda persona con mayor número de votos será designada subdelegada que sustituirá a la persona delegada en caso de ausencia de la misma y podrá colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.

Las funciones de estos/as son:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

ANEXO I

PUNTOS A TENER EN ENCUESTA EN LA PRIMERA REUNIÓN DE TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

1. Comentarles nuestra forma de trabajar, nuestra **metodología, organización del curso, normas a cumplir, etc.**
2. Resaltar la importancia de la **colaboración de la familia** con el maestro/a en la educación de sus hijos e hijas tanto en conocimientos como en conductas. Seguir un seguimiento en la tutoría. Explicar los cauces a seguir cuando surge un conflicto. **Plan de Convivencia.**
3. Comentar cómo llevamos a cabo la **evaluación. Criterios de evaluación.**
4. **Agenda escolar**, importancia como medio de comunicación con el tutor/a, además de ayudar a organizar el tiempo del alumnado.
5. Comentar los **programas y proyectos** que llevamos a cabo en nuestro Centro.
6. **Faltas de asistencia** justificadas siempre, puede ser oralmente.
7. Importancia de la **puntualidad.**
8. Importancia de venir al colegio **bien alimentados/as, aseados/as**, desayunar siempre, respetar las horas de sueño. Todo esto mejora el rendimiento de los niños y niñas.
9. **Compromisos** educativos y de convivencia.
10. Persona **delegada de padres-madres.**
11. Medidas de apoyo al alumnado y de **atención a la diversidad** que se adoptaran.

* *Cada curso escolar se revisará este guión y se actualizará.*

ANEXO II

PLAN DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL TUTORIAL

Alumno-a:

Objetivos a conseguir:

Temporalización de las visitas de las familias:

Compromisos a seguir familia-escuela:

Indicadores:

Nivel de **colaboración** de la familia:

Rendimiento del alumno-a:

Observaciones:

ANEXO III

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar _____, en el grupo _____, y D./D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a.
Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
Otros:

En _____ a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vº Bº EL DIRECTOR/A

Fdo.: _____

ANEXO IV

PARTE DE INCIDENCIAS

El alumno/a _____
Ha cometido una falta contra las normas de convivencia que rigen este centro.

GRUPO:

TUTOR/A:

ÁREA EN EL QUE OCURRE EL INCIDENTE:

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA:

MEDIDAS ADOPTADAS Y MEDIDAS QUE SE PROPONEN:

Motril, a de de 20

El Tutor/a

Recibí: El/la Jefe/a de Estudios

Firma del padre, madre o tutor

Fdo:.....

D.N.I: _____

ANEXO V

FICHA DE REFLEXIÓN:

Alumno/a: _____ Curso: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Maestro/a: _____

- 1.- ¿QUÉ HA PASADO? Cuenta los hechos objetivamente sin hacer valoraciones ni críticas. Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado.

- 2.- ¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ? CAUSAS DE TU ACTUACIÓN.

- 3.- ¿CÓMO TE HAS SENTIDO?

- 4.- ¿CÓMO CREES QUE SE HAN SENTIDO LOS DEMÁS?

- 5.- ¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS?

- 6.- ¿DE QUÉ OTRA MANERA PODRÍAS HABER ACTUADO?

- 7.- ¿PUEDES HACER ALGUNA COSA PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y EVITAR QUE VUELVA A PASAR?

Ante esta situación me comprometo a:

FECHA Y FIRMA DEL ALUMNO/A

ANEXO VI

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

Alumno/a: _____ Curso: _____ Unidad: _____

Incidencia: _____

RELACIÓN DE HECHOS

Fecha: _____ de _____ 20__ Tutor-a: _____

Descripción:

CORRECCIONES:

Alumno/a: _____ Curso: _____ Unidad: _____

Incidencia: _____

RELACIÓN DE HECHOS

Fecha: _____ de _____ 20__ Tutor-a: _____

Descripción:

CORRECCIONES:

ANEXO VII

PARTE DE DERIVACION AL AULA DE CONVIVENCIA

NOMBRE DEL TUTOR/A O ESPECIALISTA:

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

HORARIO DEL INCIDENTE:

CURSO Y GRUPO:

MOTIVO DE LA DERIVACION:

--

Motril, a _____ de _____ de 2.0__

El/la maestro/a

El/la alumno/a queda citado en el aula de convivencia el día _____ a la hora _____

ANEXO VIII

TRABAJOS A REALIZAR EN EL AULA DE CONVIVENCIA	
CURSO: 20.... -	FECHA:.....
TUTOR/A: ESPECIALISTA	Firma tutor/especialista: Fdo:
HORARIO EN EL AULA DE CONVIVENCIA:	

ASIGNATURAS	ACTIVIDADES PROPUESTAS
<u>LENGUA</u>	
<u>MATEMATICAS</u>	
<u>CONOCIMIENTO</u>	
<u>INGLES</u>	
<u>E. FISICA</u>	
<u>MÚSICA</u>	
<u>RELIGIÓN</u>	

ANEXO IX

PARTE DE COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

Le comunico, en calidad de tutor-a del alumno/a: _____
_____ del curso _____, que el día _____,
durante la clase de _____, y con el maestro/a
_____ dicho alumno/a fue
derivado al Aula de Convivencia de nuestro centro por las razones que se exponen a
continuación:

Motril, a __ de _____ de 2.0__

El/la Tutor/a

Fdo: _____

ANEXO X

REGISTRO DE ALUMNOS-AS DEL AULA DE CONVIVENCIA

CURSO: 200.... -

FECHA:

ANEXO XI
COMPROMISO I

Yo, _____, me comprometo a reparar el daño causado a _____ (personas afectadas), por la falta de respeto a su persona _____ (insultándole, pegándole, mintiéndole, gritándole, impidiendo el desarrollo normal de la clase, ...)

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- I. Pedir disculpas.
- II. Observar los aspectos positivos de su persona.
- III. Otras (indica cuales):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma

ANEXO XI
COMPROMISO II

Yo _____ me comprometo a reparar el daño causado al material de _____ (personas, común o del Centro).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- II. Pedir disculpas.
- III. Arreglarlo, repararlo.
- IV. Otras (indica cuales):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma